

## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS SALA PRIMERA

## **AUTO**

## JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA Magistrado Sustanciador

Medellín, 14 de agosto de 2018

## Expediente No. 05000-2221-000-2018-00017-00

**Proceso** : Acción de Tutela (Primera instancia) **Accionante**: Álvaro Augusto Restrepo Restrepo.

Accionado: Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de

Montería (Cór.).

Por ser procedente y oportunamente interpuesta, se concede la impugnación invocada por JESÚS ABAD GONZÁLEZ IDARRAGA, contra el fallo de tutela proferido por esta Sala el día 1° de agosto de 2018.

Se reconoce personería como apoderado judicial del accionante al abogado RAUL ALBERTO BARRERA ARROYAVE en los términos y efectos del poder conferido.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil Agraria (Art. 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991), y líbrense las comunicaciones del caso a las partes.

**NOTIFÍQUESE** 

JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA MAGISTRADO